Asunción, 23 de octubre de 2012.

ICEO Nº 59/2012

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 42/2012 "ADQUISICIÓN DE MAMPARAS – CONTRATO ABIERTO"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 3.672 del 06 de marzo de 2012, modificado por la Resolución de la C.S.J N° 3.793 de fecha 16 de mayo de 2012, por las siguientes personas: **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; **Dr. Econ. Tito A. Cáceres Buena**, Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; **Econ. Rosa Lucia Santacruz**, Directora Financiera; **Lic. José Benítez Isasi**, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC); **Lic. Rene Ojeda,** Director Administrativo Interino; y, la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 42/2012 "Adquisición de Mamparas – Contrato Abierto – Ad Referéndum"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 42/2012 "Adquisición de Mamparas – Contrato Abierto"**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 3.930** de fecha 31 de julio de 2012, con **ID N° 236.062,** bajo la modalidad de Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Máximas, cuyo monto total presupuestado es de **Gs. 500.000.000** (guaraníes quinientos millones). El sistema de adjudicación es **"Por el total".**

Se deja constancia del cumplimiento con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nº	OFERENTE	TELÉFONO
1	GUILLERMO PAREDES AMARILLA	507-723
2	CLIMATOTAL S.R.L.	526-464
3	CLIMARCO S.R.L.	210-230
4	SILVESTRI MUEBLES S.R.L.	290-348
5	FAMETAL S.A.	291-551
6	P.M.Y A. S.A.	523-695
7	GLORIA FRANCISCA SANABRIA	205-144
8	ALMAPI REPRESENTACIONES S.R.L.	595-213
9	INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES S.A.	224-347
10	NELSON OSVALDO ECHAGUE FIGUEREDO	297-001
11	ANAMEL COMERCIAL S.A.	527-229

Inicialmente, se fijó como fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres el día 27 de agosto de 2012, luego a través de la Adenda Nº 01, fue modificada para el día 04 de setiembre de 2012, a raíz del plazo necesario para responder a las consultas formuladas por los potenciales oferentes, publicadas en el Portal de Contrataciones mediante Aclaratoria N° 01.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas:

OFERENTE	MONTO TOTAL MAXIMO DE LA OFERTA (IVA incl.)	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		
		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO
FAMETAL S.A.	223.162.440	04/09/2012	02/01/2013	11.200.000
EN OBRAS de Nelson Federico Segovia	320.740.000	04/09/2012	03/12/2012	19.140.000
ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L.	237.343.500	27/08/2012	04/12/2012	9.800.000
EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES de Nidia Biscotti	241.777.800	04/09/2012	03/12/2012	8.000.000
ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla	268.128.000	27/08/2012	05/12/2012	9.000.000
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	303.580.040	04/09/2012	08/12/2012	18.000.000

b) Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- **ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L.:** presenta un original y dos copias de la oferta, Presenta muestras, no presenta Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas en medio magnético.
- **EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES de Nidia Biscotti:** presenta un original y dos copias de la oferta, presenta muestras, no presenta Anexos técnicos y folletos, ni presenta Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas en medio magnético.
- **FAMETAL S.A.:** presenta un original y una copia de la oferta, presenta muestras, no presenta anexos técnicos y folletos, copia de las documentaciones Suplementarias emitidas por la Corte Suprema de Justicia, planilla de Precios y Especificaciones Técnicas en medio magnético, ni Declaración Jurada de la compañía de seguros de que su margen de solvencia es igual o superior a 1 (uno).
- **EN OBRAS de Nelson Federico Segovia:** presenta un original y una copia de la oferta, presenta muestras, no presenta anexos técnicos y folletos, ni Constancia Bancaria.
- **ARTES Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla:** Presenta un original y dos copias de la oferta, presenta muestras, no presenta anexos técnicos y folletos.
- **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ**: Presenta un original y dos copias de la oferta, presenta muestras, no presenta especificaciones Técnicas de los bienes ofertados, anexos técnicos y folletos, ni Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro.

3) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se Adjunta como **ANEXO B** el Cuadro Comparativo de Ofertas, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas. El resumen de las ofertas ordenadas de menor a mayor es el siguiente:

OFERENTE	MONTO TOTAL MAXIMO DE LA OFERTA (IVA incl.)
FAMETAL S.A.	223.162.440.-
ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L.	237.343.500.-
EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES de Nidia Biscotti	241.777.800.-
ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla	268.128.000.-
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	303.580.040.-
EN OBRAS de Nelson Federico Segovia	320.740.000.-

Se constata que la oferta de la firma En Obras de Nelson Segovia presenta errores aritméticos como resultado de la multiplicación de las cantidades mínimas y máximas por el precio unitario del Ítem N° 7 – Perfil para Base Contravidrio, arrojando una diferencia de Gs. 90 (guaraníes noventa) en el total mínimo y, una diferencia de Gs. 180 (guaraníes ciento ochenta) en el total máximo.

4) VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO C**, copia del **Informe de**

Evaluación Documental, realizado por la Asesoría Jurídica según **Nota N° 79/12** de fecha **01 de octubre de 2012** y el Informe Complementario **Nota AJ/IED N° 84/12** de fecha **09 de octubre de 2012**.

a) **FAMETAL S.A:** El Formulario de Oferta – Planilla de Precios no se ajusta al formato establecido en el PBC, no presenta las columnas correspondientes a las cantidades mínimas como tampoco el precio total mínimo. El formato establecido en el Pliego de Bases y Condiciones requiere la consignación de las cantidades mínimas como así también el monto total mínimo ofertado, teniendo en cuenta que el procedimiento de contratación corresponde a un Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Máximas.

El Formulario de Oferta es un documento de carácter sustancial, y debe ser completado con la información solicitada en todos los espacios en blanco sin alterar su contenido, por tanto, se considera que la omisión incurrida por la firma FAMETAL S.A. es significativa, pues la Oferta no ha sido debidamente llenada y completada.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma FAMETAL S.A.

b) **ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L.:** Se requirió mediante nota CEO Nº 362/2012 de fecha 3 de octubre de 2012, la presentación de las documentaciones adicionales, conforme a las observaciones consignadas en el Acta de Apertura, como en el Informe Documental de la Asesoría Jurídica:

1. Anexos Técnicos, folletos en idioma castellano que describan las características de la oferta presentada a fin de comprobar que las especificaciones técnicas se adecuen a lo solicitado en el PBC.
2. Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas en medio magnético.

El oferente presentó las documentaciones solicitadas y fueron verificadas por la Asesoría Jurídica, conforme se verifica en el Informe Complementario AJ/IED N° 84/12 de fecha **09/10/12**.

c) **EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES de Nidia C. Biscotti N.:** Se requirió mediante nota CEO Nº 361/2012 de fecha 3 de octubre de 2012, la presentación de las documentaciones adicionales, conforme a las observaciones consignadas en el Acta de Apertura, como en el Informe Documental de la Asesoría Jurídica:

1. Anexos Técnicos, folletos en idioma castellano que describan las características de la oferta presentada a fin de comprobar que las especificaciones técnicas se adecuen a lo solicitado en el PBC.
2. Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas en medio magnético.

El oferente presentó las documentaciones solicitadas y fueron verificadas por la Asesoría Jurídica, conforme se verifica en el Informe Complementario AJ/IED N° 84/12 de fecha 09/10/12.

d) **ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes:** Se requirió mediante nota CEO Nº 360/2012 de fecha 3 de octubre de 2012, la presentación de las documentaciones adicionales, conforme a las observaciones consignadas en el Acta de Apertura, como en el Informe Documental de la Asesoría Jurídica:

1. Anexos Técnicos, folletos en idioma castellano que describan las características de la oferta presentada a fin de comprobar que las especificaciones técnicas se adecuen a lo solicitado en el PBC.

El oferente presentó las documentaciones solicitadas y fueron verificadas por la Asesoría Jurídica, conforme se verifica en el Informe Complementario AJ/IED N° 84/12 de fecha 09/10/12.

e) **ING. DIEGO SZKLARKERVICZ**: No presenta planilla de especificaciones técnicas, **documento sustancial** de conformidad al Anexo I – Apartado G del Pliego de Bases y Condiciones. La falta de presentación de un documento de carácter sustancial es causal de rechazo de la oferta.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta Ing. Diego Szklarkervicz

f) **EN OBRAS de Nelson Segovia A.:** Se requirió mediante nota CEO Nº 363/2012 de fecha 3 de octubre de 2012, la presentación de las documentaciones adicionales, conforme a las observaciones consignadas en el Acta de Apertura, como en el Informe Documental de la Asesoría Jurídica:

1. Copia de Contratos ejecutados similares al objeto de la licitación, los mismos deberán corresponder a los 3 (tres) últimos años (2009, 2010, 2011) y el promedio de facturación deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta. **La empresa presentó contratos correspondientes a los años 2011 y 2012.**
2. Constancia emitida por entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro.
3. Anexos Técnicos, folletos en idioma castellano que describan las características de la oferta presentada a fin de comprobar que las especificaciones técnicas se adecuen a lo solicitado en el PBC.
4. Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas en medio magnético.

El oferente presentó las documentaciones solicitadas y fueron verificadas por la Asesoría Jurídica, conforme se verifica en el Informe Complementario AJ/IED N° 84/12 de fecha 09/10/12, dejando constancia de lo siguiente: "*Presenta una hoja impresa con Anexos técnicos en idioma portugués cuando el pliego es bien claro en solicitar en castellano – Presenta Constancia impresa de SIPE en donde constan Contratos anteriores y Constancia Bancaria…*" (sic).

5) EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe técnico remitido por la **Dirección de Infraestructura Física** según memorándum **D.I.F. Nº 715/2012** de fecha 19 de octubre de 2012, cuya conclusión se resume en que las empresas: Arte y Muebles de Guillermo Paredes; Empresa de Desarrollos Comerciales de Nidia C. Biscotti y; Asintec Bienes y Servicios S.R.L., En Obras de Nelson Federico Segovia ***presentan las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y las muestras presentadas cumplen con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas***.

6) INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO E,** el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 564/2012** de fecha **18 de setiembre de 2012,** cuyo análisis se resume en que los promedios resultantes en los diferentes índices analizados de las oferentes participantes del llamado se encuentran dentro de los rangos requeridos en el PBC.

7) CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda adjudicar** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 42/2012 "Adquisición de Mamparas – Contrato Abierto",** a la firma **ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L.,** por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y ser la oferta con el precio más conveniente, por un **Monto Total Mínimo** de **G. 118.671.750 (guaraníes ciento dieciocho millones seiscientos setenta y un mil setecientos cincuenta)** y un **Monto Total Máximo** de **G. 237.343.500 (guaraníes doscientos treinta y siete millones trescientos cuarenta y tres mil quinientos)** para un periodo de doce (12) meses, de conformidad a los precios presentados en su planilla de oferta que incluye el IVA, y al Cuadro en Detalle por Item de la oferta propuesta para la adjudicación, que se adjunta como **Anexo F**.

Prof. Dra. Gladys Ester Bareiro de Módica
Ministra Encargada de las Contrataciones Públicas,
según Resolución Nº 3.677 de fecha 13 de marzo de 2012

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

Comité de Evaluación de Ofertas:

Dr. Econ. [illegible] Buena
ASESOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA

Lic. MIRTHA MORINIGO de FLORENTIN
Directora
Asesoría Jurídica

Econ. Rosa Lucía Santacruz
Directora
Dirección Financiera

Lic. JOSE BENITEZ ISASI
Asesor

René Ojeda